



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3593

27/01/2020

6791

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

#### RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia, se señala que la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la División de Emergencia Consular y de la Embajada y los Consulados españoles en la zona, ha llevado a cabo un seguimiento permanente de la situación en China derivada de la aparición de un brote de neumonía vírica. Desde el comienzo de la crisis y la imposición de la cuarentena en Hubei, se ha mantenido contacto permanente con todos los españoles que se encontraban en esa provincia, así como con las autoridades chinas.

Tras sopesar cuidadosamente la situación, atendiendo tanto a los condicionantes sanitarios como a otras consideraciones de orden logístico, derivados de la situación de cuarentena de la provincia, se tomó la decisión de organizar, en una acción coordinada entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Defensa, y en contacto con otros socios europeos, la repatriación de aquellos españoles que deseaban salir de Hubei.

Finalmente, el pasado viernes 31 de enero se repatrió a Europa en torno a un centenar de personas en un avión fletado por Reino Unido, de las cuales 26 fueron desembarcadas en Madrid (19 ciudadanos españoles, un polaco, una ciudadana china, dos matrimonios daneses y un ciudadano noruego), en una operación en la que participaron todos los departamentos anteriormente mencionados, y que fue coordinada con Reino Unido, Dinamarca, Noruega. Las personas no vinculadas con España volaron hacia sus países de destino ese mismo día 31 de enero.

Madrid, 26 de febrero de 2020